



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0080 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 04 MAR. 2020

Visto, la NOTA N° 113-2020-GORE.ICA-DIRESA-DESP/AIS, mediante el cual la Unida Ejecutora 400 Salud manifiesta la necesidad de presupuesto para la contratación de recursos humanos ante el actual brote de DENGUE en la provincia de Ica para la acciones de vigilancia y control. Así mismo indica que el jueves 27 de febrero sostuvieron una reunión con funcionarios del Gobierno Regional de Ica y Alta Dirección para apoyar al Sector Salud asignándole un presupuesto adicional;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

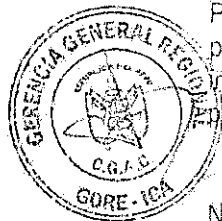
Que, el Artículo 40°, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: "Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público";

Que, mediante Memorando N° 434-2020-GORE.ICA-GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, autoriza en realizar una NOTA TIPO 004 (ANULACION) por el importe de S/ 300 000.00 soles, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para atender la solicitud que se detalla en el visto;

Que, el literal a) del artículo 28° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





# Gobierno Regional de Ica

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Instituciones de las Educación Básica Regular  
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 Acciones Comunes  
ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del Programa  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 300 000.00  
2.3 Bienes y Servicios 300 000.00

TOTAL S/ 300 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 300 000.00

TOTAL PLIEGO S/ 300 000.00

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
PRODUCTO / PROYECTO : 3043981 Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
ACTIVIDAD : 5000091 Intervenciones en Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

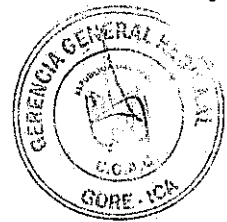
5 GASTOS CORRIENTES 30 000.00  
2.3 Bienes y Servicios 30 000.00

TOTAL S/ 30 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 30 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD PALPA - NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
PRODUCTO / PROYECTO : 3043981. Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en





# Gobierno Regional de Ica



ACTIVIDAD : las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 : 5000091 Intervenciones en Viviendas Protegidas de los Principales  
 Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de  
 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 000.00  
 2.3 Bienes y Servicios 10 000.00

TOTAL SI 10 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI 10 000.00



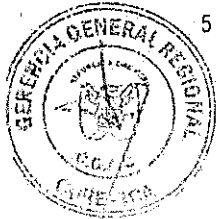
UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3043983 Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas  
 ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 000.00  
 2.3 Bienes y Servicios 10 000.00

TOTAL SI 10 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI 10 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3043981 Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en  
 las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 ACTIVIDAD : 5000091 Intervenciones en Viviendas Protegidas de los Principales  
 Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de  
 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 20 000.00  
 2.3 Bienes y Servicios 20 000.00

TOTAL SI 20 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI 20 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3043983 Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas  
 ACTIVIDAD : 5000093 Evaluación, Diagnostico y Tratamiento de Enfermedades Metaxenicas  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 000.00





# Gobierno Regional de Ica



2.3 Bienes y Servicios

10 000.00

TOTAL S/

10 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

10 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3043981 Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 ACTIVIDAD : 5000091 Intervenciones en Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES  
2.3 Bienes y Servicios

200 000.00  
200 000.00

TOTAL S/

200 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

200 000.00

UNIDAD EJECUTORA : 407 HOSPITAL DE APOYO PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3043981 Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 ACTIVIDAD : 5000091 Intervenciones en Viviendas Protegidas de los Principales Condicionantes del Riesgo en las Áreas de Alto y Muy Alto Riesgo de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES  
2.3 Bienes y Servicios

20 000.00  
20 000.00

TOTAL S/

20 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

20 000.00

TOTAL PLIEGO S/

300 000.00



## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



# Gobierno Regional de Ica



## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



## Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Gobierno Regional de Ica

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

